



[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

Autorización sanitaria para vehículos de transporte de alimentos

Última actualización: 05 septiembre, 2014

Descripción

Es el permiso que se concede a, por ejemplo, a camiones o camionetas cerradas para que puedan transportar alimentos perecibles que requieran frío para su conservación (refrigeración y/o congelamiento).

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que requieran autorizar vehículos que se utilizarán en el transporte de alimentos que necesitan frío para su conservación.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad.
- [Padrón del vehículo.](#)

¿Cuál es el costo del trámite?

El arancel 2014 tiene un costo básico de 28 mil 700 pesos, a lo que se suma \$9.400 por cada acoplado.

¿Qué vigencia tiene?

Tres años contados desde la fecha de su otorgamiento.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en **ir al trámite**.
2. Escriba su RUT y clave, y haga clic en **ingresar**. Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
3. Complete los datos requeridos, adjunte los documentos y haga clic en **aceptar**.
4. Seleccione la vía de pago para pagar el arancel. Puede pagarlo vía web o hacerlo en las cajas de la SEREMI de salud.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud de autorización, la que recibirá por correo electrónico en un plazo de 10 a 30 días hábiles.

Importante:

- Revise el estado de su solicitud en el mismo sistema.
- Antes de otorgar o rechazar la autorización se realizará una visita de fiscalización para comprobar el cumplimiento de los requisitos sanitarios.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes mencionados en el campo **documentos requeridos**.
2. Diríjase a [Secretaría Regional Ministerial \(Seremi\) de Salud](#) correspondiente a su comuna.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar una autorización sanitaria para vehículos de transporte de alimentos.
4. Entregue los documentos requeridos.
5. Pague el valor del arancel correspondiente. Puede pagar en línea o en la caja de la SEREMI de salud.
6. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud de autorización, la que recibirá por correo electrónico en un plazo de 10 a 30 días hábiles.

Importante:

- Revise el estado de su solicitud en el mismo sistema.
- Antes de otorgar o rechazar la autorización se realizará una visita de fiscalización para comprobar el cumplimiento de los requisitos sanitarios.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/16583-autorizacion-sanitaria-para-vehiculos-de-transporte-de-alimentos>